



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
CONCURSO DE PRECIOS 12-2023
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ART. 1.-OBJETO

Renovación de licencia de software.

ART. 2.- DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Software: Autocad Revit LT Suite.

Servicios y software incluidos: Paquete de software de diseño asistido por computadora que incluye las herramientas de BIM 3D de Revit LT, más las herramientas de dibujo 2D de AutoCAD LT (Autocad LT +Revit LT).

Compañía: Autodesk.

Tipo de suscripción: anual.

Contrato vigente a renovar nº: 110004252578, vto. 10/01/2024.

ART. 4.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de concurso, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la Municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas


CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario

y finalizado previo a la adjudicación. *El firmante de la oferta deberá figurar en el P.A.C como habilitado para obligar a quien formule la presentación de la propuesta.*

- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Para todo lo que corresponda al presente, los oferentes deberán presentar una declaración jurada de domicilio legal y correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta una hora antes del día y hora establecidos para la apertura.

ART. 5.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 6.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará de forma global.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 7.- PLAZO DE ENTREGA



La Licencia deberá ser entregada a la Dirección General de Arquitectura, en un plazo máximo de 7 días corridos contados a partir de la resolución de adjudicación.

ART. 8.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega de lo adjudicado.

ART. 9.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 7 días corridos de la conformidad de la entrega.

ART. 10.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado asciende a la suma de \$988.000.

ART. 11.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2023 a las 13hs. en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario, ubicado en calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario.



CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario